



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:11177/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Dirección General Electoral de Secretaría General solicita se reconozcan los servicios prestados por el Sr. HERNÁN FEDERICO AZPILICUETA (DNI 31.843.848), después del vencimiento de su contrato aprobado por Resolución Rectoral N° 792/17, entre el 15 de marzo al 31 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 28 por el Departamento de Personal y Sueldos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2° párrafo del artículo 2° de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados por el Sr. HERNÁN FEDERICO AZPILICUETA (DNI 31.843.848) entre el 15 de marzo al 31 de mayo de 2018, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, según la remuneración pactada en la cláusula sexta del contrato aprobado por Resolución Rectoral N° 792/17.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

sl

